



13 de setiembre de 2017  
Circular VI-6817-2017

Decanos y Decanas, Directores y Directoras  
de Sedes, Escuelas, Estaciones Experimentales,  
Institutos y Centros de Investigación

Estimados (as) señores (as):

La Vicerrectoría de Investigación cuenta con un número limitado de tiempos docentes, cuyo propósito es apoyar en forma temporal aquellas investigaciones novedosas y de alto impacto que, por limitaciones presupuestarias de la unidad académica o de investigación, se les imposibilite la asignación del tiempo requerido para su desarrollo.

Con el fin de analizar los requerimientos para el 2018, se les comunica que esta Vicerrectoría estará recibiendo solicitudes del 14 de setiembre al 13 de octubre, para lo cual se les solicita revisar las condiciones estipuladas en la resolución VI-1899-2015 y remitir el formulario "Solicitud de tiempo de apoyo para investigación, 2018" disponible en el Portal de la Investigación: [vinv.ucr.ac.cr/tramites](http://vinv.ucr.ac.cr/tramites).

La Comisión de Investigación o Consejo Científico de la unidad, según corresponda, deberá aprobar y establecer las prioridades de las solicitudes de tiempo, así como corroborar que se cumplen con las disposiciones señaladas en el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*, especialmente el inciso a) del artículo 16 (ver reglamento en la dirección <https://vinv.ucr.ac.cr/es/normativas>); además, de las disposiciones que en materia de nombramientos docentes establece la institución.

Es importante mencionar que no se considerarán solicitudes para docentes que cuenten con tiempo completo en la Institución, por cuanto el tiempo deberá ser solicitado directamente ante su unidad base.

Las solicitudes que ingresen posterior a la fecha estipulada se analizarán en una segunda fase, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Atentamente,

Dr. Fernando García Santamaría  
Vicerrector de Investigación



FGS/MSV/MVM

C. Dra. Mónica Salazar Villanea, Directora, Gestión de la Investigación, V.I.  
M.B.A. Marcela Vílchez, Dirección Administrativa, V.I.  
Archivo



